

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA
CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA**

**INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 004-2026-OCI/5785-SVC**

**VISITA DE CONTROL
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA
CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA
CHANCHAMAYO - CHANCHAMAYO - JUNÍN**

**“SERVICIO DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO DE
INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS
ATAHUALPA 2026 – I ETAPA”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 18 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2026**

TOMO I DE I

CHANCHAMAYO, 31 DE MARZO DE 2026.

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N° 004-2026-OCI/5785-SVC

“SERVICIO DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA 2026 – I ETAPA”

ÍNDICE

	N.º Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVOS	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA VISITA DE CONTROL	1
V. SITUACIONES ADVERSAS	
1. INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL “PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNISC.JSA 2026 – I ETAPA”, REGISTRÁNDOSE A MARZO DE 2026 UNA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE 0%, GENERANDO QUE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL NO TENGA LAS MEJORES CONDICIONES A NIVEL DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2026.	
2. PLANES DE TRABAJO DE MANTENIMIENTOS A06 – A21 – A32, APROBADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA, REGISTRAN ACTIVIDADES A EJECUTARSE QUE VULNERAN EL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES, SITUACIÓN QUE GENERARÍA RIESGO SOBRE LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	
3. EJECUCIÓN DEL COMPONENTE “MURO DE CONTENCIÓN” DE LA ACTIVIDAD A05 SIN EXPEDIENTE TÉCNICO, CON DEFICIENCIAS EN LOS PLANOS E INCONGRUENCIAS EN LA INSTALACIÓN DEL ACERO DE REFUERZO, GENERARÍA RIESGOS DE COLAPSO DE LA INFRAESTRUCTURA.	
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD.	27
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	28
VIII. CONCLUSIÓN	28
IX. RECOMENDACIONES	28
APÉNDICES	



Firmado digitalmente por
ROMO HILARIO Noemi Edith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-04-2026 16:44:34 -05:00



Firmado digitalmente por
MONTES CORDOVA Miguel
Cristian FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-04-2026 16:49:20 -05:00



Firmado digitalmente por
ROMO HILARIO Noemi Edith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-04-2026 16:45:10 -05:00

INFORME DE VISITA DE CONTROL **N° 004-2026-OCI/5785-SVC**

“SERVICIO DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA 2026 – I ETAPA”

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional en adelante “OCI” de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, en adelante “Entidad”, mediante Oficio n.° 148-2025-OCI/5785 de 18 de marzo de 2026, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la Orden de Servicio n.° 5785-2026-003 en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si el Plan de Mantenimiento de Infraestructura – I etapa para las sedes y filial de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, se ejecuta conforme a la normativa aplicable y disposiciones internas vigentes.

2.2 Objetivo específico

Establecer si el Plan de Mantenimiento de Infraestructura – I etapa se viene ejecutando conforme al cronograma vigente, normatividad aplicable y disposiciones internas vigentes, a fin de desarrollar el normal desenvolvimiento de los Semestres Académicos del periodo 2026.

III. ALCANCE

La Visita de Control se desarrolló al cumplimiento del “Plan de Mantenimiento de Infraestructura de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa 2026 - I Etapa” de las sedes y filial de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, el cual se encuentra a cargo de La Entidad, que está bajo el ámbito de control del Órgano de Control Institucional responsable de la Visita de Control y que ha sido ejecutada del 19 al 20 de marzo de 2026, en las sedes de Chanchamayo y Pichanaqui de la Provincia de Chanchamayo, y la Filial Satipo (Mazamari) de la Provincia de Satipo del departamento de Junín.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LA ACTIVIDAD

Del numeral 28.3 del artículo 28°. Licenciamiento de Universidades de la Ley n.° 30220, Ley Universitaria, respecto a la infraestructura y equipamiento para universidades señala: **“Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones** (bibliotecas, laboratorios, entre otros)”.

Asimismo, mediante la Resolución del Consejo Directivo n.° 033-2018-SUNEDU/CD publicada el 23 de marzo de 2018, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria otorgó el Licenciamiento Institucional a la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa. Este licenciamiento permite a la universidad ofrecer servicios educativos superiores universitarios para los programas académicos en sus siete (7) locales ubicados en el distrito y provincia de Chanchamayo, departamento de Junín. Además, a través de la Resolución del Consejo Directivo n.° 102-2022-SUNEDU/CD, del 4 de octubre de 2022, se aprobó la modificación de la



Firmado digitalmente por
ROMO HILARIO Noemi Edith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-04-2026 16:44:34 -05:00



Firmado digitalmente por
MONTES CORDOVA Miguel
Cristian FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-04-2026 16:49:20 -05:00



Firmado digitalmente por
ROMO HILARIO Noemi Edith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-04-2026 16:45:10 -05:00

licencia institucional, reconociendo la creación de un nuevo local conducente a grado académico, identificado con el código F01L02, ubicado en la Avenida José Carlos Mariátegui, cuadra 7, Manzana n.º 78, distrito de Mazamari, provincia de Satipo, Departamento de Junín.

Mediante la Resolución de Comisión Organizadora n.º 608-2025-CO/UNISCJSA, del 23 de diciembre de 2025, la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa aprobó el Calendario Académico 2026, el cual comprende el ciclo de verano y los semestres académicos 2026-I y 2026-II. De acuerdo con dicho documento, el desarrollo del semestre 2026-I está programado desde el 30 de marzo hasta el 24 de julio de 2026. En ese sentido, resulta imperativo señalar que, de forma previa al inicio del citado periodo lectivo, la mayor parte de las actividades de mantenimiento ya debieron estar ejecutadas, a fin de garantizar las condiciones operativas, funcionales y de seguridad necesarias para el adecuado desarrollo del servicio educativo.

Cabe señalar que, mediante Resolución de Comisión Organizadora n.º 047-2026-CO/UNISCJSA de 11 de febrero de 2026, se aprobó el "Plan de Mantenimiento de Infraestructura de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa 2026 - I Etapa", en el cual se programó la ejecución de veintisiete (27) servicios de mantenimiento, con un presupuesto total de S/ 1 050 000,00, conforme se detalla:

CUADRO N° 1
Cronograma de actividades de mantenimiento contemplados en el Plan de Mantenimiento de la UNISCJSA – I Etapa 2026

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PPTO	PROG. META FISICA ANUAL			
				I TRIMESTRE			II TRIMESTRE
				ENE	FEB	MAR	ABR
LA MERCED – CHANCHAMAYO	S104-Campamento Chino	A01: "Mantenimiento y reparación del Sistema de Drenaje Pluvial de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil en el SL04 distrito de San Ramón, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín"	SERVICIO	S/ 15,905.00	S/ 15,905.00		
		A02: "Mantenimiento y optimización integral de energía eléctrica e independización de cargas especiales en los laboratorios de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil en el SL04 distrito de San Ramón, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín"	SERVICIO	S/ 31,921.00			
	SL01-Los Cedros	A05: "Mantenimiento Y acondicionamiento del Campus Universitario, Centro Cultural v demás componentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil ubicado en el local SL01 del distrito de Chanchamayo, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín"	SERVICIO	S/ 180,800.00	S/ 180,800.00		
		A06: "Mantenimiento y Acondicionamiento del Comedor Universitario de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil del distrito de Chanchamayo, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín"	SERVICIO	S/ 34,845.00	S/ 34,845.00		
	Ex Ugel	A10: "Mantenimiento y Acondicionamiento General del local SL02 del distrito de Chanchamayo, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín"	SERVICIO	S/ 30,232.00	S/ 30,232.00		
	A12: "Mantenimiento y acondicionamiento de la Caseta de Seguridad v Almacén de Servicios Generales de la UNISCJSA ubicada en Pampa del Carmen en la Av. Perú N°620 Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín."	SERVICIO	S/ 35,786.00		S/ 35,786.00		



Firmado digitalmente por ROMO HILARIO Noemi Edith FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 16:44:34 -05:00



Firmado digitalmente por MONTES CORDOVA Miguel Cristian FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 16:49:20 -05:00



Firmado digitalmente por ROMO HILARIO Noemi Edith FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 16:45:10 -05:00

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PPTO	PROG. META FISICA ANUAL			
				I TRIMESTRE			II TRIMESTRE
				ENE	FEB	MAR	ABR
SL07-ESAMI	A14: "Mantenimiento y acondicionamiento de la Biblioteca de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental en el local SL07 ubicado en el distrito de Pichanaqui, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín"	SERVICIO	S/ 15,080.70		S/15,080.70		
	A15: "Mantenimiento y Acondicionamiento de las Instalaciones del local SL07 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, ubicado en el de distrito de Pichanaqui, provincia de Chancha mayo, departamento de Junín"	SERVICIO	S/ 60,050.00		S/60,050.00		
	A18: "Mantenimiento y acondicionamiento del laboratorio de cómputo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, ubicado en el local SL07 del distrito de Pichanaqui, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín"	SERVICIO	S/ 20,000.00			S/20,000.00	
SL08-Piedra Lunar	A19: "Mantenimiento y Acondicionamiento de la cobertura del Gimnasio de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental ubicado en el local SL08 del distrito de Pichanaqui, provincia de Chancha mayo, departamento de Junín"	SERVICIO	S/ 20,830.00			S/20,830.00	
	A20: "Mantenimiento y acondicionamiento del cerco perimétrico de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental en el local SLOB del distrito de Pichanaqui, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín"	SERVICIO	S/ 39,000.00				S/39,000.00
	A21: "Mantenimiento y Acondicionamiento del Comedor Universitario de la Escuela Profesional de ingeniería Ambiental ubicado en el local SI08 del distrito de Pichanaqui, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín"	SERVICIO	S/ 35,449.00		S/35,449.00		
SL09-Bajo Aldea	A23: "Mantenimiento y acondicionamiento de los equipos de laboratorios en la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la UNISCJSA"	SERVICIO	S/ 37,928.00			S/37,928.00	
	A24: "Mantenimiento y optimización Integral de energía eléctrica e Independización de cargas especiales en los laboratorios de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, ubicado en el local SL09 del distrito de Pichanaqui, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín"	SERVICIO	S/ 25,210.00		S/25,210.00		
	A25: "Mantenimiento y acondicionamiento de los laboratorios de Física y Bioquímica de la Escuela Profesional de ingeniería Ambiental, ubicado en el local SL09 del distrito de Pichanaqui, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín"	SERVICIO	S/ 35,060.00		S/35,060.00		
	A30: "Mantenimiento y Acondicionamiento de cobertura del local de servicios complementarios y laboratorio de la Facultad de Educación en la filial F0112 del distrito de Mazamari, provincia de Satipo, departamento de Junín"	SERVICIO	S/ 35,512.00		S/35,512.00		
	A31: "Mantenimiento y Acondicionamiento de Áreas verdes y zonas recreativas del local filial F0112 del distrito de Mazamari, provincia de Satipo, departamento de Junín"	SERVICIO	S/ 35,766.00			S/35,766.00	


 Firmado digitalmente por
 ROMO HILARIO Noemi Edith
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 01-04-2026 16:44:34 -05

 Firmado digitalmente por
 MONTES CORDOVA Miguel
 Cristian FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 01-04-2026 16:49:20 -05:00

 Firmado digitalmente por
 ROMO HILARIO Noemi Edith
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 01-04-2026 16:45:10 -05:00

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PPTO	PROG. META FISICA ANUAL				
				I TRIMESTRE			II TRIMESTRE	
				ENE	FEB	MAR	ABR	
	A32: "Mantenimiento y Acondicionamiento del Comedor Universitario de las Facultades de Ciencias Administrativas y Educación ubicado en el local F01L2 del distrito de Mazamari, provincia de Satipo, departamento de Junín"	SERVICIO	S/ 35,080.00		S/35,080.00			
	A33: "Mantenimiento y Acondicionamiento de Oficinas de Posgrado, Area de Bienestar, Radio Difusión y Guardería de las Facultades de Ciencias Administrativas y Educación del local filial F01L2 del distrito de Mazamari, provincia de Satipo, departamento de Junín"	SERVICIO	S/ 43,350.00			S/43,350.00		
	A34 "Mantenimiento Y Acondicionamiento de Laboratorio de Computo de la Facultad de Ciencias Administrativas del local filial F01L2 del distrito de Mazamari, provincia de Satipo, departamento de Junín"	SERVICIO	S/ 35,045.00		S/35,045.00			
	A35: "Mantenimiento y Acondicionamiento de Ambientes en las oficinas de la Escuela de Educación y Escuela de Administración del local filial F01L2 del distrito de Mazamari, provincia de Satipo, departamento de Junín"	SERVICIO	S/ 15,320.30				S/15,320.30	
UNISCJSA	Planes Generales	A36: "Mantenimiento y acondicionamiento del Sistema de Agua Potable de la Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias Administrativas Y la Facultad de Educación de la UNISCJSA"	SERVICIO	S/ 43,500.00			S/43,500.00	
		A38: Mantenimiento y acondicionamiento del sistema de aire acondicionado en la Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias Administrativas y la Facultad de Educación de la UNISCJSA"	SERVICIO	S/ 39,330.00			S/39,330.00	
		A40: "Mantenimiento y Acondicionamiento del mobiliario en la Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias Administrativas y la Facultad de Educación de la UNISCJSA"	SERVICIO	S/ 30,700.00			S/30,700.00	
		A41: "Mantenimiento de los Paneles Publicitarios de la Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias Administrativas y la Facultad de Educación de la UNISCJSA"	SERVICIO	S/ 30,200.00			S/30,200.00	
		A42: "Mantenimiento y acondicionamiento de las oficinas ubicadas en la Sede Administrativa Central de la UNISCJSA ubicada en de los Pampa del Carmen en la Av. Perú N°620 Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín."	SERVICIO	S/ 18,100.00			S/18,100.00	
		A43: "Actividades de continencia."	SERVICIO	S/ 70,000.00			S/ 70,000.00	
TOTAL			S/1.050,000.00	S/0.0	S/570,189.70	S/425,490.00	S/54,320.30	

Firmado digitalmente por ROMO HILARIO Noemi Edith FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 16:44:34 -05:00

Firmado digitalmente por MONTES CORDOVA Miguel Cristian FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 16:49:20 -05:00

Firmado digitalmente por ROMO HILARIO Noemi Edith FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 16:45:10 -05:00

Fuente: Plan de Mantenimiento de Infraestructura – I etapa 2026 aprobado con Resolución de Comisión Organizadora n.° 047-2025-CO/UNISCJSA de 11 de febrero de 2026

Elaborado por: Comisión de Control.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la inspección física al estado situacional de la infraestructura y bienes en las Sedes y Filial de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, se ha identificado tres (3) situaciones adversas que requiere la adopción de medidas para asegurar la continuidad del

proceso, el resultado o el logro de los objetivos del servicio educativo, a continuación, se expone dichas situaciones:

1. INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL “PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNISCJSA 2026 – I ETAPA”, REGISTRÁNDOSE A MARZO DE 2026 UNA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE 0%, GENERANDO QUE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL NO TENGA LAS MEJORES CONDICIONES A NIVEL DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2026.

De la evaluación a la documentación remitida por la Entidad respecto al Plan de Mantenimiento de Infraestructura de las Sedes y Filial de la UNISCJSA, se advierte que este no se ejecutó conforme al cronograma ni al presupuesto aprobado. Asimismo, de la revisión del Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas (<https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>) se observa una ejecución presupuestal del 0,00 % a marzo de 2026 en la específica de gasto "Mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones de edificaciones, oficinas y estructuras"; lo que implica un retraso significativo en la programación del presente año, tal como se detalla a continuación:

1.1. Incumplimiento del cronograma del Plan de Mantenimiento de Infraestructura de las sedes y filial de la UNISCJSA.

Del Cuadro n.º 12 de la sección XVI, “Cronograma del Plan de Mantenimiento de Infraestructura 2026”, correspondiente al Plan de Mantenimiento de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora n.º 047-2025-CO/UNISCJSA del 11 de febrero de 2026, se advierte que, hasta marzo de 2026, debieron ejecutarse **25 actividades** de mantenimiento, por un monto acumulado de **S/ 995 679,70**; no obstante, se verificó que únicamente **15 actividades** se encuentran en ejecución. Conforme se detalla:

CUADRO N° 2

Estado actual de los planes de mantenimiento proyectados a ejecutarse hasta marzo de 2026

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL APROBADO	PRESUPUESTO SEGÚN PLAN DE TRABAJO	CONDICIÓN	DOCUMENTO DE SUSTENTO
A01: "Mantenimiento y reparación del Sistema de Drenaje Pluvial de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil en el SL04 distrito de San Ramón, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín"	S/ 15,905.00	S/ 22,384.58	EN EJECUCIÓN	Informe n.º 276-2026-UA-DGA/UNISCJSA
A02: "Mantenimiento y optimización integral de energía eléctrica e independización de cargas especiales en los laboratorios de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil en el SL04 distrito de San Ramón, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín"	S/ 31,921.00	S/ 27,529.80	EN EJECUCIÓN	Informe n.º 276-2026-UA-DGA/UNISCJSA
A05: "Mantenimiento Y acondicionamiento del Campus Universitario, Centro Cultural v demás componentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil ubicado en el local SL01 del distrito de Chanchamayo, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín"	S/ 180,800.00	S/ 180,800.00	EN EJECUCIÓN	Informe n.º 276-2026-UA-DGA/UNISCJSA
A06: "Mantenimiento y Acondicionamiento del Comedor Universitario de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil del distrito de Chanchamayo, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín"	S/ 34,845.00	S/ 30,213.06	EN EJECUCIÓN	Informe n.º 276-2026-UA-DGA/UNISCJSA
A10: "Mantenimiento y Acondicionamiento General del local SL02 del distrito de Chanchamayo, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín"	S/ 30,232.00	-	EN ELABORACIÓN DE PLAN DE TRABAJO	Informe n.º 00227-2026-USG/UNISCJSA



Firmado digitalmente por ROMO HILARIO Noemi Edith FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 16:44:34 -05:00



Firmado digitalmente por MONTES CORDOVA Miguel Cristian FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 16:49:20 -05:00



Firmado digitalmente por ROMO HILARIO Noemi Edith FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 16:45:10 -05:00

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL APROBADO	PRESUPUESTO SEGÚN PLAN DE TRABAJO	CONDICIÓN	DOCUMENTO DE SUSTENTO
A12: "Mantenimiento y acondicionamiento de la Caseta de Seguridad y Almacén de Servicios Generales de la UNISCJSA ubicada en Pampa del Carmen en la Av. Perú N°620 Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín."	S/ 35,786.00	-	EN ELABORACIÓN DE PLAN DE TRABAJO	Informe n.° 00227-2026-USG/UNISCJSA
A14: "Mantenimiento y acondicionamiento de la Biblioteca de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental en el local SL07 ubicado en el distrito de Pichanaqui, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín"	S/ 15,080.70	S/ 15,080.70	EN EJECUCIÓN	Informe n.° 276-2026-UA-DGA/UNISCJSA
A15: "Mantenimiento y Acondicionamiento de las Instalaciones del local SL07 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, ubicado en el de distrito de Pichanaqui, provincia de Chancha mayo, departamento de Junín"	S/ 60,050.00	-	EN ELABORACIÓN DE PLAN DE TRABAJO	Informe n.° 00227-2026-USG/UNISCJSA
A18: "Mantenimiento y acondicionamiento del laboratorio de cómputo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, ubicado en el local SL07 del distrito de Pichanaqui, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín"	S/ 20,000.00	S/ 61,092.63	EN EJECUCIÓN	Informe n.° 276-2026-UA-DGA/UNISCJSA
A19: "Mantenimiento y Acondicionamiento de la cobertura del Gimnasio de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental ubicado en el local SL08 del distrito de Pichanaqui, provincia de Chancha mayo, departamento de Junín"	S/ 20,830.00	-	EN ELABORACIÓN DE PLAN DE TRABAJO	Informe n.° 00227-2026-USG/UNISCJSA
A21: "Mantenimiento y Acondicionamiento del Comedor Universitario de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental ubicado en el local SI08 del distrito de Pichanaqui, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín"	S/ 35,449.00	S/ 35,449.00	EN EJECUCIÓN	Informe n.° 276-2026-UA-DGA/UNISCJSA
A23: "Mantenimiento y acondicionamiento de los equipos de laboratorios en la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la UNISCJSA"	S/ 37,928.00	-	EN ELABORACIÓN DE PLAN DE TRABAJO	Informe n.° 00227-2026-USG/UNISCJSA
A24: "Mantenimiento y optimización Integral de energía eléctrica e Independización de cargas especiales en los laboratorios de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, ubicado en el local SL09 del distrito de Pichanaqui, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín"	S/ 25,210.00	-	EN ELABORACIÓN DE PLAN DE TRABAJO	Informe n.° 00227-2026-USG/UNISCJSA
A25: "Mantenimiento y acondicionamiento de los laboratorios de Física y Bioquímica de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, ubicado en el local SL09 del distrito de Pichanaqui, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín"	S/ 35,060.00	-	EN ELABORACIÓN DE PLAN DE TRABAJO	Informe n.° 00227-2026-USG/UNISCJSA
A30: "Mantenimiento y Acondicionamiento de cobertura del local de servicios complementarios y laboratorio de la Facultad de Educación en la filial F0112 del distrito de Mazamari, provincia de Satipo, departamento de Junín"	S/ 35,512.00	S/ 77,400.01	EN EJECUCIÓN	Informe n.° 276-2026-UA-DGA/UNISCJSA
A31: "Mantenimiento y Acondicionamiento de Áreas verdes y zonas recreativas del local filial F0112 del distrito de Mazamari, provincia de Satipo, departamento de Junín"	S/ 35,766.00	S/ 43,099.13	PLAN DE TRABAJO ELABORADO	Informe n.° 00227-2026-USG/UNISCJSA
A32: "Mantenimiento y Acondicionamiento del Comedor Universitario de las Facultades de Ciencias Administrativas y Educación ubicado en el local F01L2 del distrito de Mazamari, provincia de Satipo, departamento de Junín"	S/ 35,080.00	S/ 42,080.00	EN EJECUCIÓN	Informe n.° 276-2026-UA-DGA/UNISCJSA



Firmado digitalmente por ROMO HILARIO Noemi Edith FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 16:44:34 -05:00



Firmado digitalmente por MONTES CORDOVA Miguel Cristian FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 16:49:20 -05:00



Firmado digitalmente por ROMO HILARIO Noemi Edith FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 16:45:10 -05:00

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL APROBADO	PRESUPUESTO SEGÚN PLAN DE TRABAJO	CONDICIÓN	DOCUMENTO DE SUSTENTO
A33: "Mantenimiento y Acondicionamiento de Oficinas de Posgrado, Área de Bienestar, Radio Difusión y Guardería de las Facultades de Ciencias Administrativas y Educación del local filial F01L2 del distrito de Mazamari, provincia de Satipo, departamento de Junín"	S/ 43,350.00	S/ 43,350.00	EN EJECUCIÓN	Informe n.° 276-2026-UA-DGA/UNISCJSA
A34 "Mantenimiento Y Acondicionamiento de Laboratorio de Computo de la Facultad de Ciencias Administrativas del local filial F01L2 del distrito de Mazamari, provincia de Satipo, departamento de Junín"	S/ 35,045.00	S/ 10,421.92	EN EJECUCIÓN	Informe n.° 276-2026-UA-DGA/UNISCJSA
A36: "Mantenimiento y acondicionamiento del Sistema de Agua Potable de la Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias Administrativas Y la Facultad de Educación de la UNISCJSA"	S/ 43,500.00	S/ 43,500.00	EN EJECUCIÓN	Informe n.° 276-2026-UA-DGA/UNISCJSA
A38: Mantenimiento y acondicionamiento del sistema de aire acondicionado en la Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias Administrativas y la Facultad de Educación de la UNISCJSA"	S/ 39,330.00	S/ 40,536.35	EN EJECUCIÓN	Informe n.° 276-2026-UA-DGA/UNISCJSA
A40: "Mantenimiento y Acondicionamiento del mobiliario en la Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias Administrativas y la Facultad de Educación de la UNISCJSA"	S/ 30,700.00	S/ 39,480.97	EN EJECUCIÓN	Informe n.° 276-2026-UA-DGA/UNISCJSA
A41: "Mantenimiento de los Paneles Publicitarios de la Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias Administrativas y la Facultad de Educación de la UNISCJSA"	S/ 30,200.00	S/ 15,255.55	EN EJECUCIÓN	Informe n.° 276-2026-UA-DGA/UNISCJSA
A42: "Mantenimiento y acondicionamiento de las oficinas ubicadas en la Sede Administrativa Central de la UNISCJSA ubicada en de los Pampa del Carmen en la Av. Perú N°620 Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín."	S/ 18,100.00	-	EN ELABORACIÓN DE PLAN DE TRABAJO	Informe n.° 00227-2026-USG/UNISCJSA
A43: "Actividades de continencia."	S/ 70,000.00	-	SIN EJECUCION	Informe n.° 00227-2026-USG/UNISCJSA

Fuente: Informe n.° 00227-2026-USG/UNISCJSA de 18 de marzo de 2026 e Informe n.° 276-2026-UA-DGA/UNISCJSA de 31 de marzo de 2026

Elaborado por: Comisión de control.



Firmado digitalmente por ROMO HILARIO Noemi Edith FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 16:44:34 -05:00



Firmado digitalmente por MONTES CORDOVA Miguel Cristian FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 16:49:20 -05:00



Firmado digitalmente por ROMO HILARIO Noemi Edith FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 16:45:10 -05:00

En resumen, de las veinticinco (25) actividades de mantenimiento previstas para ejecutarse hasta marzo de 2026 según el cronograma del Plan de Mantenimiento, ninguna cuenta con conformidad a la fecha de la inspección, realizada los días 19 y 20 de marzo y consignada en las Actas de Inspección Física n.° 001-2026-OC/5785/SVC¹, de fecha 19 de marzo, y n.° 002-2026-OC/5785/SVC², de fecha 20 de marzo.; **nueve (9) están en proceso de elaboración del Plan de Trabajo, quince (15) se encuentran en ejecución y una (1) aún no ha sido iniciada.** Es importante precisar que, según el cronograma establecido, todas estas actividades debieron ejecutarse hasta marzo de 2026, por lo que el **servicio de mantenimiento presenta un retraso significativo respecto de lo programado.**

Cabe señalar que la finalidad del Plan de Mantenimiento es **garantizar la conservación óptima de la infraestructura física y del equipamiento institucional de la UNISCJSA**, mediante la ejecución programada de acciones que aseguren el funcionamiento continuo y seguro de la infraestructura académica y administrativa, así como de las instalaciones eléctricas, sanitarias, el

¹ Suscrito, en representación de la Entidad, por Robert Cutasaca Pacheco, Magaly Tarrillo Jara y Milagros Cárdenas Barra; y, por parte del Órgano de Control Institucional (OCI), por Noemi Edith Romo Hilario, Alexis Mateo Verástegui y Katherine Poma Santibáñez.

² Suscrito, en representación de la Entidad, por Magaly Tarrillo Jara, Fernando Marmolejo Pérez y Jerson Quispe Montalván; y, por parte del Órgano de Control Institucional (OCI), por Noemi Edith Romo Hilario, Alexis Mateo Verástegui y Katherine Poma Santibáñez.

equipamiento en general y el mobiliario. Su implementación se rige por los principios de eficiencia, transparencia y legalidad en el uso de los recursos públicos.

1.2. Ejecución presupuestal del 0.00% en la específica "Mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones de edificaciones, oficinas y estructuras" a marzo de 2026, de acuerdo con la consulta efectuada al Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Plan de Mantenimiento, consideró la ejecución de veinticinco (25) actividades y/o intervenciones programadas a ser ejecutadas entre los meses de febrero y marzo de 2026; la Entidad debía de culminar con la ejecución por el monto S/ 995 679,70; sin embargo, de la verificación al Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas (<https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>), se advierte que la Entidad ejecuto 0% hasta el mes de marzo de 2026 en la específica "Mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones de edificaciones, oficinas y estructuras". (véase imagen siguiente)

IMAGEN N° 1
Consulta de Ejecución de Gasto

¿Quién gasta?	¿En qué se gasta?	¿Con qué se financian los gastos?	¿Cómo se estructura el gasto?	¿Dónde se ejecuta?	Girado	Avance %
TOTAL					0	0.0
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL						
Sector 10: EDUCACION						
Pliego 551: U.N. INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA						
Genérica 5-23: BIENES Y SERVICIOS						
Sub-Genérica 2: CONTRATACION DE SERVICIOS						
Detalle Sub-Genérica 4: SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES						
Específica 2: DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS					0	0.0

Fuente: <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>, de 31 de marzo de 2026.

En síntesis, la Entidad no ejecuta el Plan de Mantenimiento conforme al cronograma aprobado, y con un avance de ejecución presupuestal al 0% en la específica correspondiente, lo que ocasionó la pérdida de intervenciones oportunas en los servicios de mantenimiento necesarios para asegurar la adecuada conservación de la infraestructura. Esta situación repercute en el cumplimiento del propósito central del Plan de Mantenimiento, orientado a mejorar la calidad del servicio académico universitario y a garantizar condiciones adecuadas de preservación de los espacios destinados a estudiantes, docentes y personal administrativo durante el presente año académico.

La situación antes expuesta, no es concordante con la normativa señalada a continuación:

- **Plan de Mantenimiento de Infraestructura – I etapa 2026 aprobado con Resolución de comisión organizadora n. ° 047-2026-CO/UNISCJSA de 11 de febrero de 2026.**

(...)

CUADRO N° 12

Cronograma del Plan de Mantenimiento

ITEM	METAS FISICAS OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	PPTO	PROG. META FISICA ANUAL			
				I TRIMESTRE			II TRIMESTRE
				ENE	FEB	MAR	ABR
	TOTAL		S/1.050,000.00	S/0.00	S/570,189.70	S/425,490.00	S/54,320.30

(...)



Firmado digitalmente por ROMO HILARIO Noemi Edith FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 16:44:34 -05:00



Firmado digitalmente por MONTES CORDOVA Miguel Cristian FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 16:49:20 -05:00



Firmado digitalmente por ROMO HILARIO Noemi Edith FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 16:45:10 -05:00

El incumplimiento del cronograma del Plan de Mantenimiento por parte de la Entidad, así como la ejecución presupuestal del 0.00 % a marzo de 2026 en la específica de gasto 'Mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones de edificaciones, oficinas y estructuras', impiden garantizar oportunamente las condiciones óptimas de la infraestructura. Esta situación afecta directamente la calidad del servicio educativo en perjuicio de la comunidad universitaria, incumple los objetivos de conservación institucional y compromete la eficiencia en la ejecución de los recursos públicos asignados para el presente año académico.

2. PLANES DE TRABAJO DE MANTENIMIENTOS A06 – A21 – A32, APROBADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA, REGISTRAN ACTIVIDADES A EJECUTARSE QUE VULNERAN EL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES, SITUACIÓN QUE GENERARÍA RIESGO SOBRE LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La Comisión de Control advierte que, los Planes de Trabajo correspondientes a los servicios de mantenimientos A06, A21 y A32, consignan mayor metrados en relación al espacio físico real del área a intervenir; asimismo, se verificó la inejecución de partidas específicas en los servicios A06 y A21, debido a la superposición de actividades en un mismo espacio físico. Estas situaciones fueron constatadas durante las inspecciones realizadas los días 19 y 20 de marzo, situación a la que se añade la falta de planos que determinen la ubicación exacta de los trabajos a ejecutar; generando que la Entidad efectuó el pago a favor del proveedor por trabajos no realizados, situación que constituirá posible perjuicio económico a la Entidad, se detalla:

2.1. Respecto al Servicio de Mantenimiento A06 "Mantenimiento y Acondicionamiento del Comedor Universitario de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil del distrito de Chanchamayo, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín"

Como resultado de la revisión al 'Resumen de planilla de metrados' del Plan de Trabajo para el Servicio de Mantenimiento A06, se evidenció la asignación de metrados para las partidas conforme se detalla: 0,56 m² para la Partida '02.01.01.02 Reposición y acondicionamiento de porcelanato de 60 x 60 en mesón de concreto'; 6,34 m² para la '02.01.01.03 Reposición e instalación de piso de porcelanato 60 x 60'; 89,19 m en la '02.02.01.02 Pintura de estructuras metálicas (canaletas y rejillas de drenaje)'; 2 und para la '02.03.01.01 Instalación y reposición de caño pico ganso flexible 12 pesado'; y 5 und correspondientes a la partida '02.03.01.05 Reposición de llave (tipo ganso con LC 1077)'. (véase imagen siguiente)

Imagen en la página siguiente



Firmado digitalmente por
ROMO HILARIO Noemi Edith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-04-2026 16:44:34 -05:00



Firmado digitalmente por
MONTES CORDOVA Miguel
Cristian FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-04-2026 16:49:20 -05:00



Firmado digitalmente por
ROMO HILARIO Noemi Edith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-04-2026 16:45:10 -05:00

IMAGEN N° 2
Resumen Planilla de Metrados, actividad A06

RESUMEN DE PLANTILLA DE METRADOS				
Proyecto : A06: "Mantenimiento y Acondicionamiento del Comedor Universitario de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil del distrito de Chanchamayo, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín"				
Propietario : UNISCSA				
Fecha : FEBRERO/2025				
Especialidad : PLANTILLA DE METRADOS				
Modulo : LOCAL LA MERCED				
ITEM	DESCRIPCION	Und.	Parcial	Total
02	PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
02.01	ESTRUCTURAS			
02.01.01	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE			
02.01.01.01	CONCRETO SIMPLE PARA RAMPA	m3	2.16	2.16
02.01.01.02	REPOSICIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE PORCELANATO DE 60 X 60 EN MESÓN DE CONCRETO	m2	0.56	0.56
02.01.01.03	REPOSICION E INSTALACION DE PISO DE PORCELANATO 60 X 60	m2	6.34	6.34
02.02.01	PINTURA			
02.02.01.01	PINTURA DE BALDOSAS, VIGAS, COLUMNAS Y PAREDES	m2	250.62	250.62
02.02.01.02	PINTURA DE ESTRUCTURAS METALICAS (CANALETAS Y REGIA DE DRENAJE)	m	89.19	89.19
02.03	INSTALACIONES SANITARIAS			
02.03.01	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS			
02.03.01.01	INSTALACION Y REPOSICION DE CAÑO PICO GANZO FLEXIBLE 12 PESADO CRO MOD Z LAVADERO CA	und	2.00	2.00
02.03.01.02	INSTALACION Y REPOSICION DE TRAMPA FLEXIBLE CORRUGADO KIT COMPLETO DE TRAMPA DE LAVADERO 1" CORRUGADO	und	5.00	5.00
02.03.01.03	REPOSICION DE DISPENSADOR DE PAPEL TOALLA	und	1.00	1.00
02.03.01.04	INSTALACION Y REPOSICION DE CODO DE PVC DE 3"	und	1.00	1.00
02.03.01.05	REPOSICION DE LLAVE (TIPO GANZO CON LC 1077)	und	5.00	5.00
02.03.01.06	INSTALACION Y REPOSICION DE CAÑO LAVATORIO BAÑO PERILLA CROMADA	und	2.00	2.00
02.03.01.07	MANTENIMIENTO Y/O REPOSICION DE PURIFICADOR DE AGUA (3 FILTROS)	und	1.00	1.00
02.04	INSTALACIONES ELECTRICIAS			
02.04.01	ARTEFACTOS			

Fuente: Plan de Trabajo de la actividad A06.

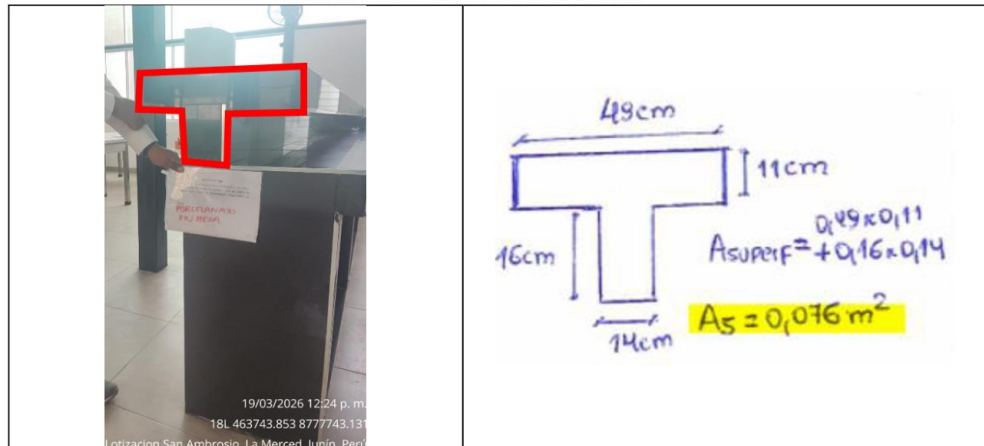
Elaborado por: Comisión de control.

Asimismo, de la revisión de la sección "Lámina de Planos" no se logró identificar la ubicación de las partidas mencionadas anteriormente; a raíz de ello, la Comisión de Control consultó a la representante de la Entidad (Unidad de Servicios Generales) en la inspección física según Acta de Inspección Física n.º 001-2026-OCI/5785/SVC³ del 19 de marzo de 2026, quien señaló referencialmente la ubicación de los trabajos a realizarse, se detalla:

- En relación con la partida "02.01.01.02 REPOSICIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE PORCELANATO DE 60 x 60 EN MESÓN DE CONCRETO", se ha determinado que el área real intervenida es de 0,076 m² y no de 0,56 m² como se indica en el Plan de Trabajo. Esto genera una diferencia de 0,484 m² que no será ejecutada, tal como se muestra en el detalle a continuación:

PANEL FOTOGRAFICO N° 1

Ejecución de la partida "02.01.01.02 REPOSICIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE PORCELANATO DE 60 x 60 EN MESÓN DE CONCRETO"



Fuente: Acta de Inspección Física n.º 001-2026-OCI/5785/SVC de 19 de marzo de 2026

Elaborado por: Comisión de control.



Firmado digitalmente por ROMO HILARIO Noemi Edith FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 16:44:34 -05:00



Firmado digitalmente por MONTES CORDOVA Miguel Cristian FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 16:49:20 -05:00



Firmado digitalmente por ROMO HILARIO Noemi Edith FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 16:45:10 -05:00

³ Suscrito, en representación de la Entidad, por Magaly Tarrillo Jara, Fernando Marmolejo Pérez y Jerson Quispe Montalván; y, por parte del Órgano de Control Institucional (OCI), por Noemi Edith Romo Hilario, Alexis Mateo Verástegui y Katherine Poma Santibañez.

- En relación con la partida “02.01.01.03 REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE PISO DE PORCELANATO 60 x 60”, se ha determinado que el área real de ejecución es de 1,55 m² y no de 6,34 m² como se indica en el Plan de Trabajo. Esto genera una diferencia de 4,79 m² que no será ejecutada. Dicha variación se sustenta en la geometría trapezoidal del área intervenida, la cual presenta alturas de 0,70 m y 0,74 m, y una base de 2,15 m, lo cual se evidencia en el detalle siguiente:

IMAGEN N° 3

Ejecución de la partida “02.01.01.03 REPOSICIÓN E INSTALACIÓN DE PISO DE PORCELANATO 60 x 60”



Fuente: Acta de Inspección Física n.° 001-2026-OCI/5785/SVC de 19 de marzo de 2026

Elaborado por: Comisión de control.



Firmado digitalmente por ROMO HILARIO Noemi Edith FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 16:44:34 -05:00



Firmado digitalmente por MONTES CORDOVA Miguel Cristian FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 16:49:20 -05:00

- En relación con la partida “02.02.01.02 PINTURA DE ESTRUCTURAS METÁLICAS (CANALETAS Y REJILLA DE DRENAJE)”, se verificó que la longitud real ejecutada es de 18,82 m y no de 89,19 m como indica el Plan de Trabajo, lo que genera una diferencia de 70,37 m que no será ejecutada. Este metrado real verificado corresponde a cuatro tramos físicos: uno de 2,15 m ubicado en la zona de lavado, y tres tramos adicionales de 2,68 m, 7,88 m y 6,11 m, situados en las inmediaciones de la puerta de ingreso al comedor. (véase panel fotográfico siguiente)

PANEL FOTOGRAFICO N° 2

Ejecución de los 4 tramos de la partida “02.02.01.02 PINTURA DE ESTRUCTURAS METÁLICAS (CANALETAS Y REJILLA DE DRENAJE)”



Firmado digitalmente por ROMO HILARIO Noemi Edith FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 16:45:10 -05:00



Fuente: Acta de Inspección Física n.° 001-2026-OCI/5785/SVC de 19 de marzo de 2026

Elaborado por: Comisión de control.

- Finalmente, respecto a los accesorios sanitarios, se evidenció que los metrados aprobados en el Plan de Trabajo superan la capacidad física de la infraestructura. De la verificación en campo, se constató la existencia de únicamente cuatro (4) puntos de agua disponibles, los cuales fueron ocupados en su totalidad al instalarse 4 unidades de la partida '02.03.01.05 REPOSICIÓN DE LLAVE (TIPO GANSO CON LC 1077)' (quedando 1 unidad sin instalar de las 5 proyectadas). Esta ocupación total de los puntos de agua generó la inejecución absoluta de la partida '02.03.01.01 INSTALACIÓN Y REPOSICIÓN DE CAÑO PICO GANSO FLEXIBLE 12 PESADO' (que contemplaba 2 unidades), dado que ambas partidas corresponden a griferías que requieren, indispensablemente, de una salida de agua individual para su instalación. (véase panel fotográfico siguiente)



Firmado digitalmente por
ROMO HILARIO Noemi Edith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-04-2026 16:44:34 -05:00

PANEL FOTOGRAFICO N° 3

Ejecución de la partida "02.03.01.05 REPOSICIÓN DE LLAVE (TIPO GANSO CON LC 1077)"



Fuente: Acta de Inspección Física n.° 001-2026-OCI/5785/SVC de 19 de marzo de 2026

Elaborado por: Comisión de control.



Firmado digitalmente por
MONTES CORDOVA Miguel
Cristian FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-04-2026 16:49:20 -05:00



Firmado digitalmente por
ROMO HILARIO Noemi Edith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-04-2026 16:45:10 -05:00

2.2. Respecto al servicio de mantenimiento A21 "Mantenimiento y acondicionamiento del comedor universitario de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental ubicado en el local SL08 del Distrito de Pichanaqui, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín"

De la revisión de la "Planilla de Metrados" correspondiente al Plan de Trabajo del Servicio de Mantenimiento A21, se evidenció la asignación de metrados para las siguientes partidas: 21 m para la partida "02.04.03.02 VIGAS METÁLICAS DE 6"x4"x 2 mm" y 39,22 m² para la

partida “02.04.03.04 COBERTURA METÁLICA ALUZINC TR4 (INCL. ACCESORIOS + INSTALACIÓN)”. (véase el siguiente cuadro)

IMAGEN N° 4
Planilla de Metrados, actividad A21

PLANTILLA DE METRADOS												
Proyecto : A21: "Mantenimiento y Acondicionamiento del Comedor Universitario de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental ubicado en el local SLO8 del distrito de Pichanaki, provincia de Chaanchamayo, departamento de Junín" Propietario : UNISCISA Fecha : 23/09/2025 Especialidad: PLANTILLA DE METRADOS Módulo : SEDE PICHANAQUI												
ITEM	DESCRIPCIÓN	Unid.	Cantidad	DIMENSIONES			N° de Veces	METRADO				Total
				Largo	Ancho	Alto		Lon.	Area	Vol.	Kg.	
02.04.03	ESTRUCTURAS METALICAS											
02.04.03.01	COLUMNAS METALICAS DE 4"x4"x 3mm	m										12.00
	AREA DE CORTE		1.00	12.00			1.00	12.00				
02.04.03.02	VGAS METALICAS DE 6"x4"x 2mm	m										21.00
	AREA DE CORTE		1.00	21.00			1.00	21.00				
02.04.03.03	CORREA METALICA CUADRADA DE 2"x2"x1.5mm	m										27.00
	AREA DE CORTE		1.00	27.00			1.00	27.00				
02.04.03.04	COBERTURA METALICA ALUZINC TR4 (INCL. ACCESORIOS + INSTALACION)	m ²										39.22
	AREA DE CORTE		1.00	39.22			1.00	39.22				

Fuente: Plan de Trabajo de la actividad A21.

Elaborado por: Comisión de control.

Asimismo, de la revisión de la sección “Lámina de Planos” no se logró identificar la ubicación de las partidas mencionadas anteriormente; a raíz de ello, la Comisión de Control consultó a la representante de la Entidad (Unidad de Servicios Generales) en la inspección física según Acta de Inspección Física n.° 002-2026-OCI/5785/SVC⁴ del 20 de marzo de 2026, quien señaló referencialmente la ubicación de los trabajos a realizarse.

Sobre la base de la constatación y medición física en campo, respecto a la partida “02.04.03.04 COBERTURA METÁLICA ALUZINC TR4 (INCL. ACCESORIOS + INSTALACIÓN)”, se verificó la instalación de láminas de Aluzinc color rojo sobre el “Área de corte de alimentos”. Se determinó que la superficie real de intervención abarca 9,20 m de largo por 2,30 m de ancho, lo que equivale a un área ejecutada de 21,16 m², y no de 39,22 m² como indica el Plan de Trabajo. Esto genera una diferencia de 18,06 m² que no será ejecutada.

PANEL FOTOGRAFICO N° 4

Ejecución de la partida “02.04.03.04 COBERTURA METÁLICA ALUZINC TR4 (INCL. ACCESORIOS + INSTALACIÓN)”



Fuente: Acta de Inspección Física n.° 002-2026-OCI/5785/SVC de 20 de marzo de 2026

Elaborado por: Comisión de control.



Firmado digitalmente por ROMO HILARIO Noemi Edith FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 16:44:34 -05:00



Firmado digitalmente por MONTES CORDOVA Miguel Cristian FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 16:49:20 -05:00



Firmado digitalmente por ROMO HILARIO Noemi Edith FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 16:45:10 -05:00

⁴ Suscrito, en representación de la Entidad, por Magaly Tarrillo Jara, Fernando Marmolejo Pérez y Jerson Quispe Montalván; y, por parte del Órgano de Control Institucional (OCI), por Noemi Edith Romo Hilario, Alexis Mateo Verástegui y Katherine Poma Santibáñez.

Adicionalmente, se verificó que, como elementos horizontales de soporte, únicamente se instalaron correas metálicas de 2"x2" (contempladas en una partida independiente), lo que determinó la inejecución total de los 21,00 m correspondientes a la partida '02.04.03.02 VIGAS METÁLICAS DE 6"x4"x 2 mm'. (véase panel fotográfico siguiente)

IMAGEN N° 5
Inejecución de la partida '02.04.03.02 VIGAS METÁLICAS DE 6"x4"x 2 mm'



Fuente: Acta de Inspección Física n.º 002-2026-OC/5785/SVC de 20 de marzo de 2026
Elaborado por: Comisión de control.



Firmado digitalmente por
ROMO HILARIO Noemi Edith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-04-2026 16:44:34 -05:00

2.3. Respecto al servicio de mantenimiento A32 "Mantenimiento y acondicionamiento del comedor universitario de las Facultades de Ciencias Administrativas y Educación, ubicado en el local F01L2 del Distrito de Mazamari, Provincia de Satipo, Departamento de Junín"



Firmado digitalmente por
MONTES CORDOVA Miguel
Cristian FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-04-2026 16:49:20 -05:00

De la revisión de la "Planilla de Metrados" del Plan de Trabajo del Servicio de Mantenimiento A32, así como de la lámina A-1 "Cafetín", correspondiente a la sección de planos del referido plan, se identificó que la partida "03.01.01 TRAZADO Y REPLANTEO S/EQUIPO" contempla la ejecución de 67,90 m².

IMAGEN N° 6
Planilla de Metrados, actividad A32

PLANTILLA DE METRADOS											000060	
Proyecto : A32: "Mantenimiento y Acondicionamiento del Comedor Universitario de las Facultades de Ciencias Administrativas y Educación ubicado en el local F01L2 del distrito de Mazamari, provincia de Satipo, departamento de Junín"												
ITEM	DESCRIPCIÓN	Und	Elem. Simil.	DIMENSIONES			N° de Veces	METRADO				Total
				Largo	Ancho	Alto		Lon.	Área	Vol.	Kg.	
03	CONSTRUCCION DE NUEVO CAFETIN											
03.01	TRABAJOS PRELIMINARES											
03.01.01	TRAZADO Y REPLANTEO S/EQUIPO	m2					1.00		67.90			67.90
			1.00				1.00		67.90			67.90

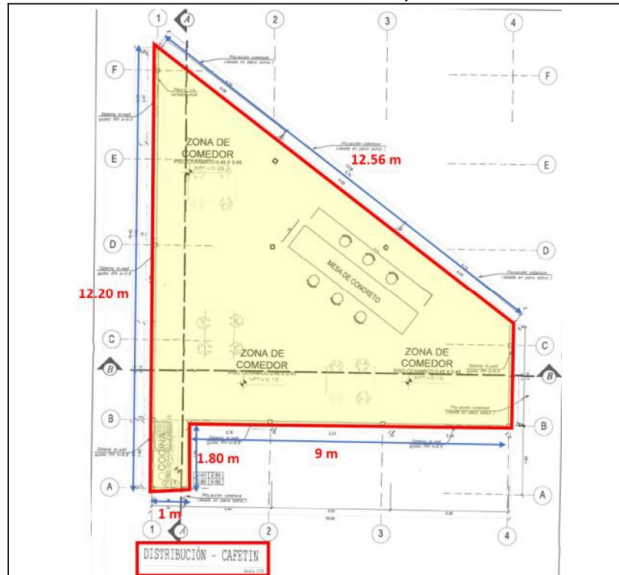
Fuente: Plan de Trabajo de la actividad A32.
Elaborado por: Comisión de control.



Firmado digitalmente por
ROMO HILARIO Noemi Edith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-04-2026 16:45:10 -05:00

Asimismo, de la revisión de la sección "Lámina de Planos" verificó que la distribución del ambiente presenta las dimensiones que se detallan a continuación:

IMAGEN N° 7
Lamina A01 "Cafetín", actividad A32



Fuente: Plan de Trabajo de la actividad A32.
Elaborado por: Comisión de control.

Sin embargo, a partir de la verificación de dimensiones en campo durante la visita conjunta entre la Comisión de Control y los representantes de la Entidad, conforme consta en el Acta de Inspección Física n.º 002-2026-OCI/5785/SVC⁵ de fecha 20 de marzo de 2026, se determinó el metrado real a ejecutar de la partida. Se constató que el área presenta una configuración similar a la de un triángulo rectángulo, cuyos catetos miden 8,00 m y 9,65 m, y su hipotenusa 12,40 m; por consiguiente, la superficie física verificada para la ejecución de dicha partida asciende aproximadamente a 38,60 m² y no de 67,90 m² como indica el Plan de Trabajo. Esto genera una diferencia de 29,30 m² que no será ejecutada. (véase panel fotográfico)

PANEL FOTOGRAFICO N° 5

Área destinada para la ejecución de la partida "03.01.01 Trazado y replanteo sin equipo"



Firmado digitalmente por
ROMO HILARIO Noemi Edith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-04-2026 16:44:34 -05:00



Firmado digitalmente por
MONTES CORDOVA Miguel
Cristian FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-04-2026 16:49:20 -05:00



Firmado digitalmente por
ROMO HILARIO Noemi Edith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-04-2026 16:45:10 -05:00

⁵ Suscrito, en representación de la Entidad, por Magaly Tarrillo Jara, Fernando Marmolejo Pérez y Jerson Quispe Montalván; y, por parte del Órgano de Control Institucional (OCI), por Noemi Edith Romo Hilario, Alexis Mateo Verástegui y Katherine Poma Santibáñez.



Fuente: Acta de Inspección Física n.º 002-2026-OCI/5785/SVC de 20 de marzo de 2026

Elaborado por: Comisión de control.

La situación descrita, inobserva el cumplimiento de lo dispuesto por la siguiente normativa:

- **Ley n.º 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, vigente desde el 22 de abril de 2025 y sus modificatorias.**

"(...)

CAPÍTULO I

ACTUACIONES PREPARATORIAS

"(...)

46.4. *El requerimiento se formula de manera clara y objetiva, y debe expresar el bien, servicio u obra a contratar, preferentemente, en función a su desempeño y funcionalidad. (...)*"

"(...)

CAPÍTULO III

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

"(...)

Artículo 69. Responsabilidades relacionadas con la ejecución contractual

69.1. *La entidad contratante y el contratista son responsables de ejecutar correcta y oportunamente la totalidad de las obligaciones asumidas en el contrato. Para ello, deben realizar todas las acciones a su alcance, empleando la debida diligencia, orientadas al logro de los resultados acordados.*

"(...)"

- **Norma GE. 020 Componentes y Características de los Proyectos aprobado con Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA de 5 de mayo de 2006.**

"(...)

Artículo 1.- Los proyectos elaborados por los profesionales responsables deberán cumplir con requisitos de información suficiente para: a) Permitir al propietario reconocer que la información contenida en los planos y especificaciones corresponde a sus necesidades. b) Comprender los alcances y características del proyecto por parte de las comisiones técnicas calificadoras de proyectos o de quien haga sus veces. c) Lograr que el constructor cuente con todos los elementos que le permitan estimar el costo de la edificación y posteriormente ejecutarla sin contratiempos.

"(...)"

- **Plan de Trabajo del servicio de mantenimiento A06 "Mantenimiento y Acondicionamiento del Comedor Universitario de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil del distrito de Chanchamayo, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín".**

"Resumen de metrados



Firmado digitalmente por ROMO HILARIO Noemi Edith FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 16:44:34 -05:00



Firmado digitalmente por MONTES CORDOVA Miguel Cristian FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 16:49:20 -05:00

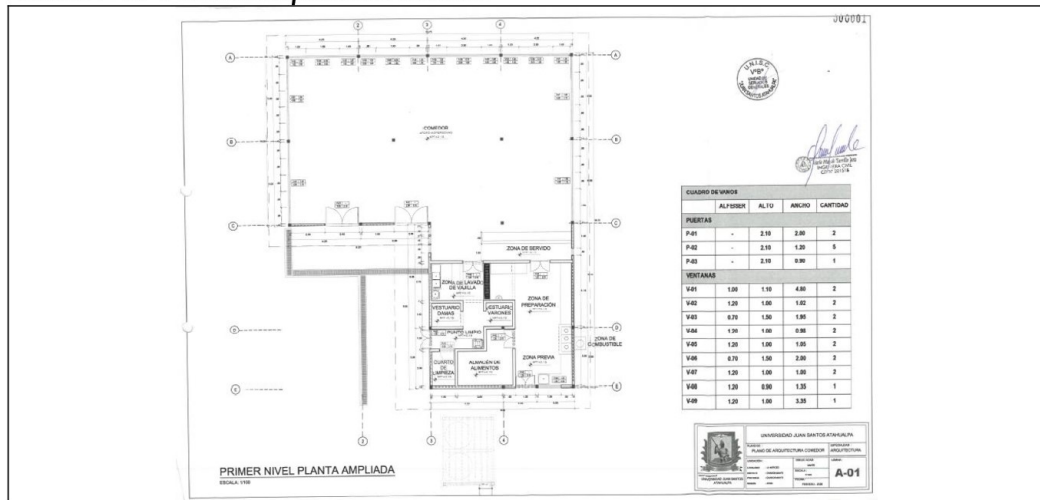


Firmado digitalmente por ROMO HILARIO Noemi Edith FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 16:45:10 -05:00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PARCIAL	TOTAL
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)
02.01.01.02	Reposición y acondicionamiento de porcelanato de 60 x 60 en mesón de concreto.	m ²	0,56	0,56
02.01.01.03	Reposición e instalación de piso de porcelanato 60 x 60	m ²	6,34	6,34
02.02.01.02	Pintura de estructuras metálicas (canaletas y rejillas de drenaje)	m	89,19	89,19
02.03.01.01	Instalación y reposición de caño pico gancho flexible 12 pesado	und.	2	2
02.03.01.05	Reposición de llave (tipo gancho con LC 1077)	und.	5	5
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)

(...)

LAMINA A-01 "Plano de Arquitectura Comedor"



(...)"

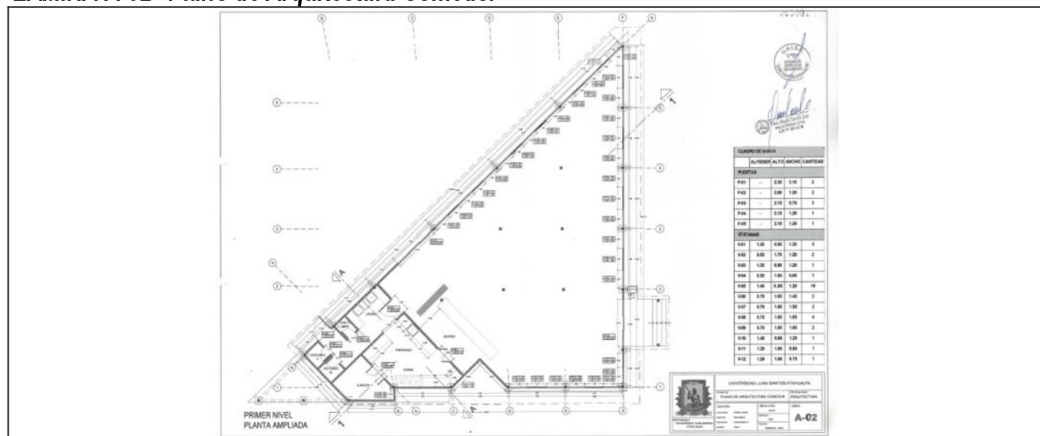
- Plan de Trabajo del servicio de mantenimiento A21 "Mantenimiento y acondicionamiento del comedor universitario de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental ubicado en el local SL08 del Distrito de Pichanaqui, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín".

"Resumen de metrados"

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PARCIAL	TOTAL
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)
02.04.03.02	VIGAS METÁLICAS DE 6"x4"x 2 mm	m	21,00	21,00
02.04.03.04	COBERTURA METÁLICA ALUZINC TR4 (INCL. ACCESORIOS + INSTALACIÓN)	m ²	39,22	39,22
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)

(...)

LAMINA A-02 "Plano de Arquitectura Comedor"



(...)"

- Plan de Trabajo del servicio de mantenimiento A32 "Mantenimiento y acondicionamiento del comedor universitario de las Facultades de Ciencias Administrativas y Educación,



Firmado digitalmente por ROMO HILARIO Noemi Edith FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 16:44:34 -05:00



Firmado digitalmente por MONTES CORDOVA Miguel Cristian FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 16:49:20 -05:00



Firmado digitalmente por ROMO HILARIO Noemi Edith FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 16:45:10 -05:00

ubicado en el local F01L2 del Distrito de Mazamari, Provincia de Satipo, Departamento de Junín".

"Resumen de metrados

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PARCIAL	TOTAL
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)
03.01.01	TRAZADO Y REPLANTEO S/EQUIPO	m ²	67,90	67,90
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)

(...)"

La formulación de planes de trabajo que contemplan mayores metrados en relación al espacio físico real del área a intervenir y la superposición de partidas en un mismo espacio físico, así como la inobservancia de los parámetros técnicos establecidos en el Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE), generan el riesgo de que la Entidad efectúe pagos por trabajos no ejecutados o duplicados; esta situación ocasionaría un perjuicio económico y afectaría la eficiencia en el uso de los fondos públicos.

3. EJECUCIÓN DEL COMPONENTE "MURO DE CONTENCIÓN" DE LA ACTIVIDAD A05 SIN EXPEDIENTE TÉCNICO, CON DEFICIENCIAS EN LOS PLANOS E INCONGRUENCIAS EN LA INSTALACIÓN DEL ACERO DE REFUERZO, GENERARIA RIESGOS DE COLAPSO DE LA INFRAESTRUCTURA.

De la revisión efectuada al Plan de Trabajo del Servicio de Mantenimiento A05 "Mantenimiento y acondicionamiento del campus universitario, centro cultural y demás componentes de la Escuela Profesional De Ingeniería Civil ubicado en el local SL01 del Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín", específicamente en el Componente n.º 2, "Muro de Contención", se constata que el Plan de Trabajo no contiene los estudios básicos de ingeniería contemplados en el marco normativo vigente.

En primer lugar, se omite la evaluación de la condición de estabilidad y la metodología de remediación del talud, componentes requeridos por la Norma CE.020 "Suelos y Taludes" del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE). Dicha disposición establece que la evaluación debe integrar parámetros como la mecánica de suelos, el comportamiento geodinámico, el flujo de agua, la geometría y la topografía del entorno; determinando las propiedades de los materiales geotécnicos a través de ensayos de campo y laboratorio.

En lo que respecta a las demás especialidades, el Plan de Trabajo no contempla el Estudio de Mecánica de Suelos (EMS), el cual constituye un requisito conforme a lo establecido en el artículo 6.2.1 (literal g) de la Norma Técnica E.050 "Suelos y Cimentaciones" para estructuras de contención con alturas superiores a 2.00 metros en zonas que no cuentan con evaluación previa; asimismo, no se presenta el diseño estructural considerando los criterios de flexión y carga axial, en concordancia con lo dispuesto en el Capítulo 10 de la Norma E.060 "Concreto Armado".

Debido a que el muro de contención exige componentes como estudios de suelos, diseños de ingeniería y evaluaciones geológicas, la naturaleza de esta intervención requiere la formulación de un Expediente Técnico. Según el Anexo I del Reglamento de la Ley n.º 32069, este comprende el conjunto de documentos que determinan el alcance para la adecuada ejecución de una obra.

Asimismo, de acuerdo con la "Nota Técnica sobre intervenciones que no califican como inversiones asociadas a los servicios de Educación Superior Universitaria (ESU)", aprobada mediante informe n.º 00140-2021-MINEDU/SPE-OPEP-UI de 29 de marzo de 2021, los gastos de mantenimiento comprenden acciones periódicas orientadas a prevenir o neutralizar el deterioro de la infraestructura existente por su uso o desgaste natural; en ese marco normativo, la construcción de un muro de contención representa la creación de un activo complementario, cuyas características técnicas corresponden a la ejecución de una obra.



Firmado digitalmente por ROMO HILARIO Noemi Edith FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 16:44:34 -05:00



Firmado digitalmente por MONTES CORDOVA Miguel Cristian FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 16:49:20 -05:00



Firmado digitalmente por ROMO HILARIO Noemi Edith FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 16:45:10 -05:00

IMAGEN N° 8
Lista de activos estratégicos asociados al servicio de gestión institucional en educación superior universitaria

SE REGISTRA DE ACUERDO AL ÍTEMO N° 02 DE LA DIRECTIVA GENERAL		REGISTRO DE LA UP		SE LISTAN LOS ACTIVOS SOLICITADOS		SE SEÑALA Y CORRESPONDE A INFRAESTRUCTURA, VEHÍCULO, EQUIPO, MOBILIARIO O INMUEBLES		SE SEÑALA Y CORRESPONDE A UN ACTIVO QUE RENDIRÁ LA CAPACIDAD PRODUCTIVA		DESCRIPCIÓN (INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y EQUIPO NOMINATIVO ASOCIADO AL ACTIVO ESTRATÉGICO)		ESTÁNDAR DE CALIDAD VINCULADO A LOS ACTIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN CALIFICADO LOS PRINCIPALES DOCUMENTOS PARA LA ELABORACIÓN COMPLETA REVISAR EL DOCUMENTO "NIVELES DE	
Nº	ID_FUNCION	FUNCION	ID_DPV	UP	ACTIVOS	TIPO DE ACTIVO ESTRATÉGICO SEGÚN LOS COMPENETES DE LA INVERSIÓN	TIPO DE ACTIVO ESTRATÉGICO SEGÚN EL IMPACTO EN LA CAPACIDAD PRODUCTIVA (ACTIVOS ESSENCIALES O COMPLEMENTARIOS)	DESCRIPCIÓN DEL ACTIVO	ESTÁNDAR DE CALIDAD				
10	22	EDUCACIÓN	48	DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	MURO DE CONTENCIÓN	INFRAESTRUCTURA	ACTIVO COMPLEMENTARIO	Muro de contención, ganchos, bases y estructura de contención	Reglamento Nacional de Edificaciones (RS N° 011-2006-VIVIENDA)				

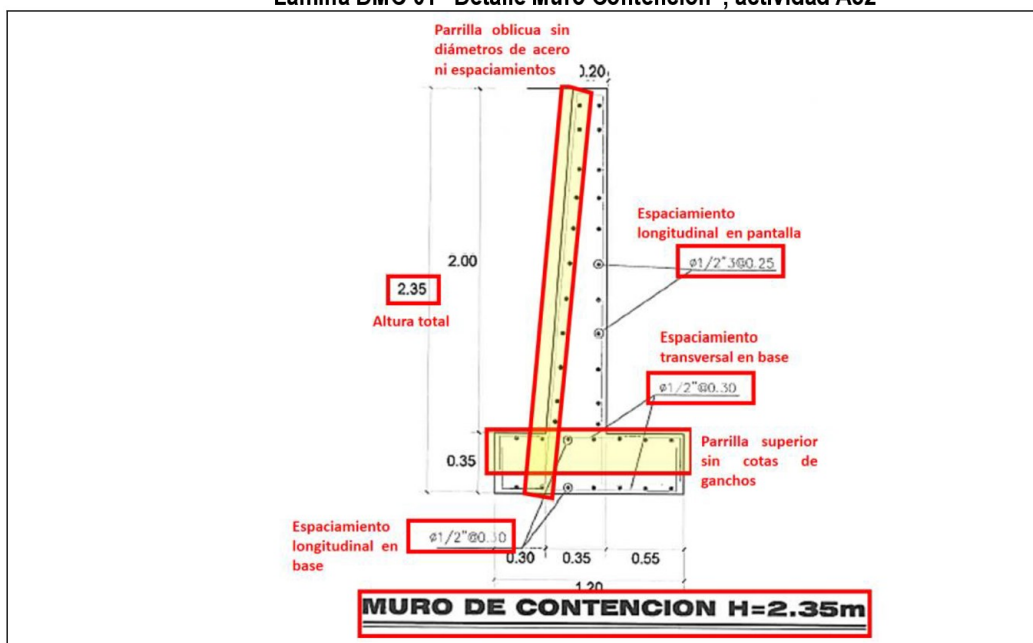
Fuente: Oficio n.° 00566-2019-MINEDU/SPE-OPEP-UPI de 20 de diciembre de 2019

Elaborado por: Comisión de control.

Adicionalmente, de la revisión del Plano DMC-01 "Detalle Muro Contención" del Plan de Trabajo, se observó la distribución proyectada para la partida "02.02.03 ACERO CORRUGADO F´Y=4200", la cual requiere el uso de acero corrugado grado 60 de 1/2 pulgada de diámetro; en la base del muro se proyectan dos parrillas (superior e inferior), cuyos refuerzos longitudinales y transversales presentan un espaciamiento de 30 cm; no obstante, se advierte que las dimensiones de los ganchos de anclaje del refuerzo transversal no se encuentran acotadas.

Por su parte, en la pantalla de la estructura se consideran dos parrillas: una vertical ubicada en la cara interna y otra de disposición oblicua; respecto al refuerzo de la cara interna, se especifica un espaciamiento de 25 cm para el acero longitudinal; sin embargo, se omite detallar la separación en sentido transversal; asimismo, la parrilla oblicua carece de especificaciones sobre el diámetro del acero y espaciamiento entre sus refuerzos, figurando únicamente de forma esquemática en el plano; de igual manera, se constata que la altura proyectada del muro es de 2,35 metros y que los ganchos del refuerzo de la pantalla tampoco cuentan con las acotaciones respectivas. (véase imagen siguiente)

IMAGEN N° 9
Lamina DMC-01 "Detalle Muro Contención", actividad A32



Fuente: Plan de Trabajo de la actividad A05.

Elaborado por: Comisión de control.



Firmado digitalmente por ROMO HILARIO Noemi Edith FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 16:44:34 -05:00



Firmado digitalmente por MONTES CORDOVA Miguel Cristian FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 16:49:20 -05:00



Firmado digitalmente por ROMO HILARIO Noemi Edith FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 16:45:10 -05:00

Durante la visita de inspección física llevada a cabo el 19 de marzo de 2026 por la Comisión de Control y representantes de la Entidad, según consta en el Acta de Inspección Física n.º 001-2026-OCI/5785/SVC⁶, se constató la ejecución de la partida “02.02.03 ACERO CORRUGADO F´Y=4200” no conforme con lo proyectado según el Plano DMC-01 “Detalle Muro Contención” del Plan de Trabajo, puesto que la base de la estructura solo cuenta con la instalación de la parrilla inferior, la cual presenta una separación de 25 cm en el eje longitudinal y de 20 cm en el transversal. En este componente no se observó la colocación de la parrilla superior ni la presencia de ganchos de anclaje en el acero transversal. (véase panel fotográfico siguiente)

PANEL FOTOGRAFICO N° 6

Separación longitudinal y transversal del acero de refuerzo de la parrilla inferior en la base del muro de contención, seguida del vaciado de concreto.



Fuente: Acta de Inspección Física n.º 001-2026-OCI/5785/SVC de 19 de marzo de 2026
Elaborado por: Comisión de control

En cuanto al refuerzo de la pantalla, se identificó una única parrilla vertical con un espaciamiento de 15 cm en el acero longitudinal y de 14 a 15 cm en el transversal; asimismo, se registró una altura de 2,85 metros en el refuerzo transversal, el cual incluye ganchos de 33 cm; adicionalmente,

⁶ Suscrito, en representación de la Entidad, por Robert Cutasaca Pacheco, Magaly Tarrillo Jara y Milagros Cárdenas Barra; y, por parte del Órgano de Control Institucional (OCI), por Noemi Edith Romo Hilarario, Alexis Mateo Verástegui y Katherine Poma Santibañez.



Firmado digitalmente por ROMO HILARIO Noemi Edith FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 16:44:34 -05:00



Firmado digitalmente por MONTES CORDOVA Miguel Cristian FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 16:49:20 -05:00



Firmado digitalmente por ROMO HILARIO Noemi Edith FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 16:45:10 -05:00

no se verificó la instalación de la parrilla oblicua contemplada en el diseño de los planos. (véase panel fotográfico siguiente)

PANEL FOTOGRAFICO N° 7
Espaciamiento longitudinal y transversal de refuerzo de acero en la pantalla del muro de contención



Fuente: Acta de Inspección Física n.° 001-2026-OC/5785/SVC de 19 de marzo de 2026

Elaborado por: Comisión de Control



Firmado digitalmente por ROMO HILARIO Noemi Edith FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 16:44:34 -05:00

- **NORMA CE.020 SUELOS Y TALUDES, aprobado mediante Decreto Supremo n. ° 017-2012-VIVIENDA de 9 de noviembre de 2012.**

(...)

7 TALUDES

7.1 ESTABILIZACIÓN DE UN TALUD EXISTENTE

Para estabilizar un talud existente, es necesario que el Profesional Responsable establezca previamente las siguientes situaciones de inestabilidad:

- Talud existente aparentemente estable: Corresponde a las laderas modificadas y que por largo tiempo han permanecido estables

(...)

Las soluciones geotécnicas integrales de estabilización del talud para cualquiera de las cuatro situaciones mencionadas incluirán necesariamente la formulación y desarrollo de dos componentes:

Componente 1: Evaluación de la condición de estabilidad del talud.

Componente 2: Metodología de estabilización y remediación del talud.

7.1.1 EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE ESTABILIDAD DE UN TALUD

Para evaluar la condición de estabilidad del talud el Profesional Responsable incluirá el desarrollo de los siguientes criterios de evaluación:

- La mecánica de suelos.
- El comportamiento geodinámico del área.
- El flujo de agua.
- La geometría del talud y
- La topografía del entorno.

El Profesional Responsable deberá evaluar la condición de estabilidad del talud para solicitaciones estáticas y sísmicas. El factor de seguridad mínimo del talud deberá ser 1.5 para solicitaciones estáticas y 1.25 para solicitaciones sísmicas. Si estos factores de seguridad no son cumplidos, el Profesional Responsable deberá seleccionar un método de estabilización o la combinación de varios métodos de estabilización y probarlos hasta que la solución propuesta alcance la aprobación de ambos factores de seguridad. La solución de



Firmado digitalmente por MONTES CORDOVA Miguel Cristian FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 16:49:20 -05:00



Firmado digitalmente por ROMO HILARIO Noemi Edith FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 16:45:10 -05:00

forma complementaria, pero necesaria, deberá prever protección adecuada de la superficie del talud contra la erosión.

Las propiedades físicas y mecánicas de los materiales geotécnicos se determinarán mediante ensayos de campo y laboratorio, de acuerdo al tipo de material e importancia de la obra, cuya decisión es responsabilidad del Profesional Responsable. Será necesario tener en cuenta los modos operativos correspondientes a cada ensayo y a cada necesidad.

(...)

Las cargas sísmicas pueden generar problemas de movimientos del talud. Un sismo establece mayor probabilidad de riesgo de ocurrencias de geodinámicas externas. El Profesional Responsable en su estudio deberá detallar aquellas zonas identificadas como críticas. El coeficiente sísmico para el análisis seudo estático corresponderá a un sismo de 475 años de periodo de retorno

(...)"

- **NORMA TÉCNICA E.050 SUELOS Y CIMENTACIONES**, aprobado mediante Resolución Ministerial N. ° 406 -2018-VIVIENDA de 3 de diciembre de 2018.

(...)

Artículo 6.- Obligatoriedad de los Estudios

6.1. Todo proyecto de edificación debe contar con EMS o ITS según sea el caso.

6.2. Casos donde existe obligatoriedad de un EMS

6.2.1 Los casos donde existe obligatoriedad de un EMS son los siguientes:

(...)

g) Muros de contención con alturas mayores a 2.00 m y cercos perimétricos ubicados en terrenos que no tengan EMS.

7.1 ESTABILIZACIÓN DE UN TALUD EXISTENTE

Para estabilizar un talud existente, es necesario que el Profesional Responsable establezca previamente las siguientes situaciones de inestabilidad:

(...)"

- **NORMA E.060 SUELOS Y CIMENTACIONES**, aprobado mediante Decreto Supremo N. ° 010-2009-VIVIENDA de 8 de mayo de 2009.

(...)

CAPITULO 14

MUROS

14.1. ALCANCE

Las disposiciones de este Capítulo son aplicables a muros sometidos a los estados de carga siguientes:

(a) Muros sometidos a carga axial con o sin flexión transversal a su plano, denominados muros de carga.

(b) Muros sometidos a cargas normales a su plano.

(c) Muros de contención.

(...)

14.8 MUROS DE CONTENCIÓN

14.8.1 Los muros de contención con o sin carga axial significativa se diseñarán de acuerdo a las disposiciones para diseño de elementos en flexión y carga axial del Capítulo 10.

(...)"

- **REGLAMENTO DE LA LEY N° 32069, LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, aprobado mediante Decreto Supremo N. ° 009-2025-EF de 22 de enero de 2025 y sus modificatorias.

(...)

ANEXO I.

DEFINICIONES

(...)

31. Expediente técnico: conjunto de documentos que definen, principalmente, las características, alcance y permiten la adecuada ejecución de una obra. Debe proporcionar información coherente y técnica, incluyendo memoria descriptiva, planos de ejecución de obra, especificaciones técnicas, metrados, presupuesto de obra con su fecha de determinación, análisis de precios unitarios y de gastos generales, fórmulas polinómicas, programa de ejecución de obra, calendario de avance de obra valorizado, y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, estudio hidrológico, estudio de impacto ambiental,



Firmado digitalmente por
ROMO HILARIO Noemi Edith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-04-2026 16:44:34 -05:00



Firmado digitalmente por
MONTES CORDOVA Miguel
Cristian FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-04-2026 16:49:20 -05:00



Firmado digitalmente por
ROMO HILARIO Noemi Edith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-04-2026 16:45:10 -05:00

calendario de adquisición de materiales o insumos , calendario de utilización de equipos u otros complementarios. Asimismo, puede incluir otros como las obligaciones de levantamiento digital de información y tecnologías de posicionamiento espacial, tales como la georreferenciación.
(...)"

- **NOTA TÉCNICA SOBRE INTERVENCIONES QUE NO CALIFICAN COMO INVERSIONES ASOCIADAS A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (ESU), aprobado mediante Informe N. ° 00140-2021-MINEDU/SPE-OPEP-UIP de 29 de marzo de 2021.**

"(...)

3. Gastos de mantenimiento:

Son procesos que comprenden todas las acciones que se ejecutan de forma periódica para prevenir, evitar o neutralizar daños y/o el deterioro de las condiciones físicas originadas por el mal uso o desgaste natural de la infraestructura de los campus, sedes y/o locales universitarios, con el fin de garantizar su periodo de vida útil y/o prolongar la misma. Por lo tanto, estas intervenciones parciales o integrales en infraestructura educativa de una sede universitaria existente, no corresponden a inversiones en el marco del Invierte.pe, ni califican como adquisición de activos que no se encuentran en el ámbito del Invierte.pe.

(...)"

- **Plan de Trabajo del servicio de mantenimiento A05 "Mantenimiento y acondicionamiento del campus universitario, centro cultural y demás componentes de la Escuela Profesional De Ingeniería Civil ubicado en el local SL01 del Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín".**

"(...)

LAMINA DMC-01 "Detalle Muro Contención"



(...)"

La ejecución del "Muro de Contención" sin expediente técnico ni estudios básicos, sumado al deficiente monitoreo de la Entidad durante la instalación del acero, impide garantizar la estabilidad estructural y seguridad de la ejecución del muro. Esta situación genera el posible riesgo de colapso de la infraestructura, incumple la normativa técnica aplicable y compromete el uso adecuado de los recursos públicos invertidos en dicha actividad.

4. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD



Firmado digitalmente por ROMO HILARIO Noemi Edith FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 16:44:34 -05:00



Firmado digitalmente por MONTES CORDOVA Miguel Cristian FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 16:49:20 -05:00



Firmado digitalmente por ROMO HILARIO Noemi Edith FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 01-04-2026 16:45:10 -05:00

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Visita de Control de verificación al “Plan de Mantenimiento de Infraestructura de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa 2026 - I Etapa”, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

5. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Ninguno.

6. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Visita de Control de verificación al “Plan de Mantenimiento de Infraestructura de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa 2026 - I Etapa”, se ha advertido tres (3) situaciones adversas que afectan o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de este, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

7. RECOMENDACIONES


1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene la situaciones adversas identificadas como resultado de la Visita de Control de verificación al “Plan de Mantenimiento de Infraestructura de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa 2026 - I Etapa” con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de las disposiciones contractuales de la ejecución de la obra antes señalada.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Chanchamayo, 01 de abril de 2026




Firmado digitalmente por MONTES
CÓRDOVA Miguel Cristian FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01-04-2026 16:49:41 -05:00

Miguel Cristian Montes Córdova
Supervisor



Firmado digitalmente por ROMO
HILARIO Noemi Edith FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01-04-2026 16:45:27 -05:00

Noemí Edith Romo Hilario
Jefe de Comisión



Firmado digitalmente por ROMO
HILARIO Noemi Edith FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01-04-2026 16:45:43 -05:00

Noemí Edith Romo Hilario
Jefa (e) del Órgano de Control Institucional de
la Universidad Nacional Intercultural de la
Selva Central Juan Santos Atahualpa.

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

1. INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL “PLAN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNISCJSA 2026 – I ETAPA”, REGISTRÁNDOSE A MARZO DE 2026 UNA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE 0%, GENERANDO QUE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL NO TENGA LAS MEJORES CONDICIONES A NIVEL DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2026.

N°	Documento
1.	“Plan de Mantenimiento de Infraestructura – I etapa 2026” de 11 de febrero de 2026
2.	Informe n.° 00227-2026-USG/UNISCJSA de 18 de marzo de 2026
3.	Informe n.° 276-2026-UA-DGA/UNISCJSA de 31 de marzo de 2026
4.	
5.	

2. PLANES DE TRABAJO DE MANTENIMIENTOS A06 – A21 – A32, APROBADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA, REGISTRAN ACTIVIDADES A EJECUTARSE QUE VULNERAN EL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES, SITUACIÓN QUE GENERARÍA RIESGO SOBRE LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

N°	Documento
1.	Plan de Trabajo Actividad A06
2.	Plan de Trabajo Actividad A21
3.	Plan de Trabajo Actividad A32
4.	Acta de Inspección Física n.° 001-2026-OCI/5785/SVC del 19 de marzo de 2026
5.	Acta de Inspección Física n.° 002-2026-OCI/5785/SVC del 20 de marzo de 2026

3. EJECUCIÓN DEL COMPONENTE “MURO DE CONTENCIÓN” DE LA ACTIVIDAD A05 SIN EXPEDIENTE TÉCNICO, CON DEFICIENCIAS EN LOS PLANOS E INCONGRUENCIAS EN LA INSTALACIÓN DEL ACERO DE REFUERZO, GENERARIA RIESGOS DE COLAPSO DE LA INFRAESTRUCTURA.

N°	Documento
1.	Plan de Trabajo Actividad A05
2.	Acta de Inspección Física n.° 001-2026-OCI/5785/SVC del 19 de marzo de 2026
3.	
4.	
5.	



Firmado digitalmente por
ROMO HILARIO Noemi Edith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-04-2026 16:44:34 -05:00



Firmado digitalmente por
MONTES CORDOVA Miguel
Cristian FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-04-2026 16:49:20 -05:00



Firmado digitalmente por
ROMO HILARIO Noemi Edith
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 01-04-2026 16:45:10 -05:00

Chanchamayo, 1 de abril de 2026

OFICIO N° 197-2026-CGR/OCI/5785

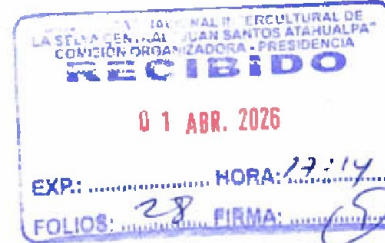
Señor:

Dr. José Emmanuel Cruz de la Cruz

Presidente de la Comisión Organizadora.

Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa.

Chanchamayo/Chanchamayo/Junín.



ASUNTO : Notificación de Informe de Visita de Control n.° 004-2026-OCI/5785-SVC.

REF. : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
b) Directiva 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al "SERVICIO DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL JUAN SANTOS ATAHUALPA 2026 – I ETAPA", comunicamos que se ha identificado tres (3) situaciones adversas contenidas en el Informe de Visita de Control n.° 004-2026-OCI/5785-SVC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Oficina de Control Institucional de la UNISCJSA en un **plazo máximo de cinco (5) días hábiles** contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad, para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por ROMO
HILARIO Noemí Edith FAU 20131378872
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01-04-2026 17:07:38 -05:00

Abog. Noemí Edith Romo Hilario
Jefa (e) Órgano de Control Institucional
Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa.
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.